



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921-2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

JOSE DANIEL PEREZ ARIAS

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

PEAD071123HMCRRNAS

CURP

Datos de la Escuela o Institución

OFIC NO 0674 "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Nombre

15EES1011D

6.5 SEIS PUNTO CINCO

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Fecha

Autoridad educativa: GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No. certificado autoridad educativa: 1a 1f

Sello digital autoridad educativa:

df3Jas6lIzh9BOlj9lReSCk0kp7BbcaDVWxS2wqCjj/p2ehgFudyafn+qUnGO82+Tpa0aG+cZYaA6Z6vsuDReK6SabdZDwaYyqc/xKz0NAK27v2Hzesok9E3
QF8k6yPqL9uSbpV2B3+H8apvlxvR0T7KODDcrixqCBSLIWCeaJlOLkCW9KNLbDGRVjzk9/LFQeKITQSIK5357Z7PNV2Twhlwl6lm+oyXDOOHEMyUxA
V+P4SI3ICBFaVLILeSmYyHrLckW57YpjfMKN2uPyuo8+zC4/6hvraoVlZrpXLGMAPMApTpuJeeCREMCH8PNu4J0Z395q2Z8Z0lKqnx/w==

Fecha y hora de timbrado: 2022-07-12T23:17:04

Sello digital SEP:

H6c30izDkZdudoiq965ooGbe4fz5/XM1g9cv8fhzaIlg6BzHtPI8EGCbOtZZszibd6/KYbN8idzhzei7T9yYgDxBcyBdfcEDIVxfW/Sj5UlsqwIXZm399PVwYRX
m7+vA03zoZsqLdOSrU8NuyeoZYWFTQCuRvKczn6KjrhoTVT9u2ObCUU+FzXAcmlFz0ZJ76PDWnsz8Z7DfRpBnbBiz/gVmGjey7RM8tuoUblpyLXIQjbs
wTOgOyodwsLdw424g+Qd/lzluVrwnJmy/JyZnM3GT/ZOZyppM0puC64XZrj0bY3ag9F7qGSVje7xHBPBdK26n4cyZ0+nahEPJZSA==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.edomex.gob.mx/cert/validacion.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.

FOLIO **ba8e769f-3925-4a15-83cb-d075f80dfa9c**